

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.427

Viernes 17 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2798166

EXTRACTO

DENISE FAJARDO FAJARDO, Notario Público Suplente del Titular de la Sexta Notaría de Antofagasta, don Francisco Martínez Torres, Prat 470, of. 3; CERTIFICA: Por escritura de fecha 14.04.26, ante mí, doña SUSAN DEL CARMEN JOFRÉ ROJAS, chilena, trabajadora dependiente, soltera, cédula nacional de identidad número 18.234.951-8, domiciliada en pasaje Benjamín Franklin 5520, Comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta; expone: Se constituye una sociedad por acciones bajo el nombre **ALMACÉN TABY SpA**, Domicilio: Benjamín Franklin 5520, Comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, sin perjuicio de sucursales. Objeto: La explotación, administración y operación de comercios de venta al por menor y al por mayor de abarrotes, comestibles y productos de consumo doméstico, incluyendo alimentos envasados, perecibles, lácteos, panadería, conservas, productos congelados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de limpieza, higiene y uso doméstico. Asimismo, podrá realizar la compra, importación, exportación, almacenamiento, depósito, distribución, comercialización y entrega a domicilio (delivery) de dichos productos; operar almacenes, minimarkets, tiendas de conveniencia, puntos de venta físicos y plataformas de venta en línea, sistemas de pedidos y suscripciones. La sociedad también podrá prestar servicios complementarios como logística, bodegaje, gestión de inventarios, franquicias, arrendamiento de locales y bodegas, marketing y comercialización, capacitación del personal, prestación de servicios de catering relacionados, representación comercial, contratación con entidades públicas y privadas, y todas las actividades auxiliares, conexas o complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto social; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o que los socios acuerden. Administración: La sociedad será administrada por un Gerente General con amplias facultades. Se nombra como primer Gerente General a doña SUSAN DEL CARMEN JOFRÉ ROJAS. Capital: \$2.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en dinero efectivo. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en pacto social.- Antofagasta, 15 de Abril de 2026.-

CVE 2798166

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

